



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EJECUTO

DECRETO N° 8243/2015.-
ARICA, 11 MAYO DE 2015.

VISTOS:

- a) **Ordinario N°1376**, de fecha 30 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Apoyo en Pasajes a destacado deportista representante del Club de Bodyboard Itacoatiara Brasil 2015.
- b) **Registro Interno N°7689**, de fecha 04 de Mayo 2015 de la Administración Municipal.
- c) **Memorándum N°628**, de fecha 07 de Mayo de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- d) **Registro Interno N°8168**, de fecha 08 de Mayo 2015 de la Administración Municipal.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**Apoyo en Pasajes a Destacado Deportista Representante del Club de Bodyboard Itacoatiara Brasil 2015,**" el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.- NOMBRE	:	Apoyo en pasajes a destacado deportista representante del Club de Bodyboard "Pelao Guillen" Arica para participar en el Campeonato Mundial de Bodyboard Itacoatiara Brasil 2015.													
1.2.- EJECUTA	:	I.M.A. - DIDECO, a través del Depto. de Asesoría Técnica.													
1.3.- FECHA	:	Marzo - Agosto de 2015.													
II.- MARCO REFERENCIAL:															
2.1.- LEGAL	:	La ilustre Municipalidad de Arica, en su rol social de promover la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, en sus diversas aspiraciones e intereses enmarcado en lo que dispone la ley 18.695, ha programado el apoyo al destacado deportista Kevin Torres Ortiz, perteneciente al Club de Bodyboard "Pelao Guillen", mediante la compra de pasajes a la ciudad de Itacoatiara Brasil, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e), k) y l) que dice relación con el fomento de actividades de carácter deportivas, a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, como así también, al desarrollo de actividades de interés común.													
2.2.- DESCRIPCIÓN	:	El programa consiste en entregar pasajes de ida y retorno al destacado deportista de la disciplina Bodyboard, con la finalidad de que pueda participar en el Campeonato mundial de Itacoatiara Brasil 2015. Los gastos de inscripción y estadía los asumirá el deportista con medios propios.													
III.- OBJETIVO:															
Contribuir al desarrollo del deporte en la disciplina Bodyboard, mediante la entrega de pasajes aéreos a destacado deportista Ariqueño para participar en certamen internacional.															
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS:															
4.1.- HUMANOS	:	<input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Asesoría Técnica.													
4.2.- MATERIALES	:	Requerimiento: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasaje Ida y retorno para 1 persona Arica - Santiago - Rio de Janeiro.</td> <td style="text-align: right;">\$800.000.-</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">\$800.000.-</td> </tr> </tbody> </table> <p>Trayecto Desde Arica - Hasta: río de Janeiro. Día de salida: 28 de junio del 2015 Horario de salida: 23:55 de Arica Escala en Santiago. Día de retorno: 14 de julio del 2015 Horario de retorno: 18:10 de río de Janeiro Escala en Santiago.</p> <p>Pasajero:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">NOMBRE</th> <th style="width: 20%;">RUT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>KEVIN IGNACIO TORRES ORTIZ</td> <td style="text-align: right;">18.239.829-2</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$800.000.-</p>		DESCRIPCIÓN	TOTAL	Pasaje Ida y retorno para 1 persona Arica - Santiago - Rio de Janeiro.	\$800.000.-	Total	\$800.000.-	NOMBRE	RUT	KEVIN IGNACIO TORRES ORTIZ	18.239.829-2		
DESCRIPCIÓN	TOTAL														
Pasaje Ida y retorno para 1 persona Arica - Santiago - Rio de Janeiro.	\$800.000.-														
Total	\$800.000.-														
NOMBRE	RUT														
KEVIN IGNACIO TORRES ORTIZ	18.239.829-2														
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.													
5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreativos.															
5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">CONCEPTOS</th> <th style="width: 20%;">IMPUTACIÓN</th> <th style="width: 30%;">DENOMINACIÓN</th> <th style="width: 20%;">VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pasaje Ida y retorno: Arica - Santiago - Rio de Janeiro</td> <td>215.22.08.007.003.001</td> <td>Pasajes fletes y otros - DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)</td> <td style="text-align: right;">\$800.000.-</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Valor Total</td> <td style="text-align: right;">\$800.000.-</td> </tr> </tbody> </table>				CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR	Pasaje Ida y retorno: Arica - Santiago - Rio de Janeiro	215.22.08.007.003.001	Pasajes fletes y otros - DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$800.000.-	Valor Total			\$800.000.-
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR												
Pasaje Ida y retorno: Arica - Santiago - Rio de Janeiro	215.22.08.007.003.001	Pasajes fletes y otros - DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	\$800.000.-												
Valor Total			\$800.000.-												

El monto del Programa es de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos.-)

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Públicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AF/CCG/xt.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270